

## Documentación para la compraventa de inmuebles

Todos deberán estar legibles, vigentes y actualizados.

No se aceptan fotos, deberán estar escaneados en formato original.

Esta documentación se solicita por la Ley Antilavado (LFPIORPI) para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita. Si hay dudas favor de consultarlo con su asesor inmobiliario.

## Persona física

- 1. Acta de nacimiento actualizada.
- 2. INE o Pasaporte vigentes.
- CURP actualizado.
- 4. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad).



- 5. Constancia de situación fiscal (no mayor a 3 meses de antigüedad).
- 6. Acta de matrimonio actualizada (si aplica deberá enviar igual el acta de nacimiento e identificación de la pareja).
- 7. Formato de generales FIRMADO por comprador y por asesor/promotor inmobiliario.
- 8. Carátula de cuenta bancaria.

## Persona moral

- 1. Acta constitutiva (donde se mencione al apoderado legal).
- 2. Poder (en caso de que compareciera el apoderado legal).
- 3. INE vigente del representante legal o apoderado.
- Constancia de situación fiscal.
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad)
  MASTER BROKER.